



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



Córdoba, 16 de Julio de 2013.
CUDAP. 0034901/2013

VISTO:

La presentación efectuada por el Tribunal de Examen de la Cátedra de Maquinaria Agrícola, por la cual solicitan la rectificación del Acta de Promoción Original y Final N° 00205, de fecha 17 de Junio de 2013, correspondiente al Libro N° 00017; y

CONSIDERANDO:

Que la misma es avalada por la Secretaría de Asuntos Académicos.

Por ello

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Disponer que por el Sector Oficialía del Área de Enseñanza de esta Casa, se realice la rectificación del Acta de Promoción Original y Final N° 00205, de fecha 17 de Junio de 2013, correspondiente al Libro N° 00017, Año Académico: 2013, Periodo Lectivo: Primer Cuatrimestre, de la Cátedra de "Maquinaria Agrícola", por haberse incurrido en un error involuntario, de acuerdo al siguiente detalle:

Apellido	Nombres	M.U. N°	Comisión	Donde dice:	Deberá decir:
MOREYRA	María Luz	37627107	4	7 (SIETE)	NO PROMOCIONÓ
MOYANO	Leonardo	35471249	4	NO PROMOCIONÓ	7 (SIETE) PROMOCIONÓ

ARTICULO 2º: Disponer que la firma del Acta rectificativa estará a cargo del Sr. Secretario de Asuntos Académicos de la Casa.

ARTICULO 3º: Por Decanato pase al Sector Oficialía del Área de Enseñanza. Cumplido, pase a la Secretaría de Asuntos Académicos a sus efectos. Cumplido, Archívese.

Ing. Agr. ENZO J. L. TARTARA
Secretario de Asuntos Académicos
Facultad de Ciencias Agropecuarias

RESOLUCION N° 483
E.D./

